



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA)**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**SERVICIO DE REPARACIÓN DE CHILLER DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA)**

**COMPRA MENOR**

**ITLA-DAF-CM-2023-0014**

## 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor de referencia **ITLA-DAF-CM-2023-0014, para el Servicio de Reparación de chiller de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 3. CONDICIONES ESPECIFICAS:

1. La cotización debe ser entregada en el formato requerido (Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). En su defecto mediante cotización que contenga el timbrado de la empresa debidamente firmada y sellada detallando de forma clara toda la información necesaria de su oferta.
2. El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
3. Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
4. Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
5. Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.
6. No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.
7. Cada oferente debe acusar de recibido, firmado y sellado todas las documentaciones que les sean remitidas por esta institución.
8. Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.
9. El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como Institución certificada en las Normas ISO: 9001:2008, busca la mejora continua en todos sus procesos, por consiguiente, se le notifica que en caso de resultar adjudicado se le estará realizando una evaluación, de forma que nuestra retroalimentación contribuya a la mejora de sus procesos, aumentando la satisfacción del ITLA con el servicio ofertado.
10. Todo oferente que haya sido evaluado y la puntuación obtenida sea inferior a 9 puntos estará inhabilitado de participar en este proceso de compras.

#### 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compra Menor	Jueves 9 de Marzo de 2023.
2. Plazo para realizar levantamiento (Obligatorio)	Desde el 13 al 16 de marzo 2023.
3. <b>Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. (Sobre 1 cerrado).</b> Ver documentos a presentar detallados en el numeral 8: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE 1 OFERTA TÉCNICA): <b>NOTA:</b> Se debe cargar la oferta en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones (DGCP), de lo contrario todos los documentos entregados en físico deben estar en sobres debidamente cerrados y sellados con el nombre de la empresa.	<b>Hasta el 17 de marzo de 2023, a más tardar a las 10:00 a.m.</b> Cargar documentos en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. De lo contrario, depositar en sobre cerrado, en el Departamento de Compras del ITLA, Distrito Municipal La Caleta. (Ver numeral 7: Recepción de Ofertas).
4. Evaluación de Ofertas.	Hasta el 21 de marzo de 2023.
5. Adjudicación.	Hasta el jueves 23 de marzo de 2023.
6. Notificación de la Adjudicación.	Lunes 27 de marzo de 2023.

#### 5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ITLA-DAF-CM-2023-0014, para el Servicio de Reparación de chiller de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)** de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

FICHA TECNICA			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Cambio e instalación de condensadores de cobre (protección contra salitre). Cambios de filtros de línea. Incluye: Suministrar instalación y materiales a utilizar y puesta en marcha el equipo.  Se Requiere: Desmonte de paneles existentes, incluye materiales y equipos para la instalación. Se requiere levantamiento Previo.	Unidad	6

#### 6. ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción	Fecha de Entrega
1	Cambio e instalación de condensadores de cobre ....	Inmediata

#### 7. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

La Recepción y Apertura de Propuestas será hasta el día viernes 17 de marzo a las 10:00 am de 2023.

Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional, deben registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. (Para mayor información sobre el Portal Transaccional contactar a la D.G.C.P al # 809 682-7407.

En el caso contrario, deberán entregar las propuestas en sobre cerrado en el Dpto. de Compras del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), ubicado en Km. 27½, Autopista Las Américas, La Caleta, Boca Chica, República Dominicana.

**Presentación de Ofertas:**

Deberán cargar los documentos en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. De lo contrario, deberán entregar en Sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)

Referencia: ITLA-DAF-CM-2023-0014

Dirección: Km. 27½, Autopista Las Américas, La Caleta, Boca Chica

Teléfono: (809) 738-4852 ext. 224, 384,385 y 386

**8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

**a Documentaciones credenciales:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
3. Registro Mercantil actualizado, que certifique la principal actividad comercial que se está contratando.
4. Registro de Proveedores del Estado, que certifique la principal actividad comercial que se está contratando (Rubro) y que está Registrado como Beneficiario del Estado.
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), actualizada.
6. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada.
7. Carta Indicando que acepta el Plazo de pago establecido y que se compromete a realizar la entrega en la fecha indicada.

**b Documentación Técnica:**

1. Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto No. 5 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS) presentar descripción detallada e imágenes de los artículos ofertados.
2. Mínimo 3 cartas de referencias comerciales, donde se evidencie que el oferente participante ha suplido el tipo de bien y/o servicio que se está contratando (Las mismas deben tener una fecha de emisión máxima de un año).
3. Listado de Clientes Orientado al Bien y/o Servicio Brindado (donde se detalle número y nombre de la persona a contactar).
4. Mínimo 2 órdenes de compras y/o contratos donde se evidencie la venta de los bienes y/o servicios a contratar.
5. El oferente debe contar mínimo con tres (3) año de experiencia en venta de este tipo de productos.
6. Carta de Distribuidor autorizado.

**DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA (OFERTA ECONÓMICA):**

**A. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**

**Nota:** La cotización debe ser entregada en el formato requerido (Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). En su defecto mediante cotización que contenga el timbrado de la empresa debidamente firmada y sellada detallando de forma clara toda la información necesaria de su oferta.

**9. CONDICIONES DE PAGO:**

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago:

Se realizará un único pago luego de haber recibido conforme los bienes y/o servicios contratados y presentado la factura gubernamental a favor de la Entidad contratante máximo a los cuarenta y cinco (45) días.

### 10. MONEDA Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD) y la misma tendrá una vigencia de 90 días contados a partir de la entrega de la oferta.

### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Todo oferente que haya sido evaluado base a la recepción del bien o servicio recibido, una vez resulte adjudicado, y la puntuación obtenida sea inferior a 9 puntos, estará inhabilitado de participar en este proceso de compras. Esta evaluación la realiza la unidad requirente de la institución conforme al siguiente criterio de evolución:

Formulario de Evaluación de Proveedores / Suplidores / Contratistas:

#### Tabla de evaluación.

La calificación se obtiene con un promedio ponderado de las categorías señaladas de la siguiente forma: Excelente (5), Bueno (4), Regular (3), Deficiente (2), Muy deficiente (1)

Categoría	Muy Deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	Comentarios
Calidad del Producto/Servicio						
Tiempo de Entrega						
Producto/Servicio adecuado para el fin solicitado						
<b>Total General</b>						
Observación General	La puntuación máxima es 15, debe tomar medidas en caso de que la puntuación sea menor a 9 puntos.					

### 12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se hará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por ítem, a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso y con las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado. **La adjudicación será realizada por ítem.**

### 13. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El proveedor que resulte adjudicado debe de presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, correspondiente al 4% del monto adjudicado, la cual consistirá en una Garantía bancaria; en caso de que el proveedor sea una mipyme, podrá presentar una póliza de seguros a disposición de la Entidad Contratante. **Esto solo aplica a aquellas adjudicaciones que superen el valor de US\$10.000.00.**

#### Anexos

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)

  
 Juan Matos  
 Encargado Dpto. de Compras ITLA